

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PANALOGIST S.A.
CELEBRADA EL SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiséis días del mes de febrero de dos mil diecinueve, a las dieciocho horas, en el domicilio principal de la compañía situada en situado en la ciudadela Sauces 8, manzana 454 F4, solar 14, se reúnen los accionistas de la compañía PANALOGIST S.A., con la finalidad de constituirse de conformidad a lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Para este efecto se encuentran presentes los accionistas: **a) JULIO BOLÍVAR JARAMILLO PAREJA**, propietario de 401 (CUATROCIENTAS UNO) acciones ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América; y, **b) KLÉBER ADÁN SÁNCHEZ LARA**, propietario de 399 (TRESCIENTAS NOVENTA Y NUEVE) acciones ordinarias y nominativas de un de dólar.

Las accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado; esto es OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la sesión el señor Econ. Julio Jaramillo Pareja, en su calidad de Presidente Ad-Hoc de la Junta y la señorita Ing. Sandra Aguiño Burgos, en calidad de Secretaria Ad-Hoc. Los accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por lo que se procede a preparar la lista de asistentes esta reunión, los cuales acuerdan unánimemente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos de orden del día:

1. Conocimiento y autorización del informe presentado por el Comisario, para el ejercicio económico del año 2018.
2. Revisión y aprobación de los estados de resultados para el ejercicio económico del año 2018.
3. Revisión y aprobación de los anexos e informes de los estados de resultados del ejercicio económico del año 2018.
4. Elección del Comisario para el período 2019.
5. Decidir sobre la distribución de los beneficios sociales del período 2018.

La Secretaria informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las

deliberaciones. El Presidente dispone a Secretaría que proceda con la lectura de los puntos de orden del día.

PRIMER PUNTO.- Conocimiento y autorización del Informe presentado por el Comisario, para el ejercicio económico del año 2018.

Comisario: En mi opinión el Gerente General de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de la empresa, e incluso ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- El control interno de la compañía es adecuado. Adicionalmente, cabe resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos necesarios para las distintas áreas.- Las cifras presentadas en los estados financieros son iguales al del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Gracias a las acciones adoptadas por el administrador, se logró superar las causales que motivaron la INACTIVACION de la compañía.

Cumplida la intervención del Comisario, la señora Aguiño Burgos mociona la aprobación del informe. Ambos accionistas aprueban esta moción.

SEGUNDO PUNTO.- Revisión y aprobación de los estados de resultados para el ejercicio económico del año 2018.

Interviene el Presidente, quien examina los estados financieros y lee los resultados a los presentes. Indica que se han podido cumplir con las obligaciones adquiridas. Por lo cual, mociona la aprobación de los mismos. Ambos accionistas aprueban esta moción.

TERCER PUNTO.- Revisión y aprobación de los anexos e informes de los estados de resultados del ejercicio económico del año 2018.

El Secretario lee a los presentes los informes y anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2018, los cuales han sido elaborados por el Gerente General, los mismos que son aceptados y aprobados por ambos accionistas.

CUARTO PUNTO.- Elección del Comisario para el período 2019.

El Eco. Julio Jaramillo Pareja mociona a la Ing. Sandra Aguiño Burgos para que cumpla las funciones de Comisaria para el período 2019. Esta moción es aceptada por ambos accionistas.

QUINTO PUNTO.- Decidir sobre la distribución de los beneficios sociales del período 2018.

Ambos accionistas señalan que no hay rendimientos que distribuir en este ejercicio fiscal.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un momento de receso para la redacción del acta. Una vez redactada, se procede a dar lectura de la misma, la cual es aprobada en forma unánime y sin modificaciones por ambos accionistas.

Se declara concluida la sesión firmando para constancia ambos accionistas y el Secretario que certifica.

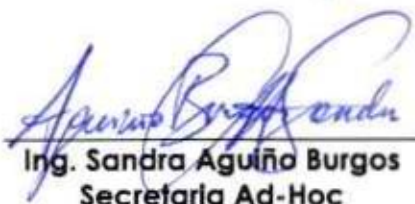
Emitida en la ciudad de Guayaquil, a los 26 días del mes de febrero de 2019



Econ. Julio Jaramillo Pareja
Presidente Ad-Hoc
Accionista



Kléber Sánchez Lara
Accionista



Ing. Sandra Aguiño Burgos
Secretaría Ad-Hoc